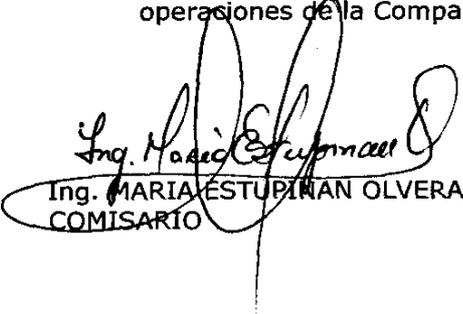


## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Abril del 2012

**A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la CIA COMERCIAL SANTA MARTHA S.A. COSANMARTHA.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa COMERCIAL SANTA MARTHA S.A. COSANMARTHA. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2011.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios, Así mismo hemos revisado el Balance General de COMERCIAL SANTA MARTHA S.A. COSANMARTHA. al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados. los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
3. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa COMERCIAL SANTA MARTHA S.A. COSANMARTHA. según resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 DEL 11/10/2011 Artículo Decimo Primero en el cual indica que las compañías constituidas a partir del año 2011, deberán aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas ( NIIF para las PYMES)
5. Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía.

  
Ing. MARIA ESTUPINAN OLVERA  
COMISARIO

